

RESOLUCIÓN N° 0255
EXPEDIENTE N° 2022-02571922-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 17 MAR 2023

VISTO:

La presentación efectuada por diversos establecimientos educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET, referida al cierre y continuidad de las horas cátedra de cursos; y

CONSIDERANDO:

Que se considera necesario cerrar y crear cursos de ciclo cerrado en distintos establecimientos educativos, que permitan dar respuesta al aumento de matrícula y al Proyecto Educativo Institucional elaborado para el Ciclo Lectivo 2023;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos sus habitantes;

Que el remanente de horas originadas entre los cierres y creaciones de cursos de la presente, se destinarán para atender futuras demandas que surjan en la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET avala el presente trámite;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) CERRAR** Seis Mil Trescientas Veintiuna (6321) horas cátedra y cursos y **CREAR** Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos (5682) horas cátedra en las Escuelas Provinciales de Educación Técnica y Agrotécnicas que se detallan en el Documento IF-2023-00592416-NEU-DESP#CED que forma parte integrante de la presente norma, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2023.
- 2º) DETERMINAR** que el personal afectado por el cierre y la apertura de los cursos y horas cátedra, será reubicado de acuerdo con la normativa vigente, Ley Nacional 14.473 y la Resolución N° 0213/1991 del Consejo Provincial de Educación.
- 3º) ESTIPULAR** que los Talleres de los Planes de Estudio N° 011, Trabajos Prácticos de las Especialidades y/o Informática de los Planes de Estudio N° 233 y N° 050 adoptados por los establecimientos, podrán dictarse en contra turno de los cursos respectivos o no, de acuerdo a los espacios áulicos escolares

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0255
EXPEDIENTE Nº 2022-02571922-NEU-DESP#CED

disponibles.

- 4º) ESTABLECER** que quedarán a disposición de la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET un sobrante de Seiscientos Treinta y Nueve (639) horas cátedra, para atender futuras demandas.
- 5º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/02/03/04/05/06/08/09/10/12/14; PRG.031; SUBP.004; FIN.03; FUN.04; SUBF.04; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 6º) DISPONER** que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET cursará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Rama Media; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General Técnico Operativa; Dirección General de Sueldos; Dirección General de Modalidad de Educación Física y Distritos Escolares I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XII y XIV.
- 7º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines dispuestos en el Artículo 6º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL CRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación